



Quito, 12 de Julio de 2019

## INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

A los Señores Socios de: ISVEGLIO CORPORACION ECUATORIANA DEL CAFÉ CIA. LTDA.

En mi calidad de Gerente de ISVEGLIO CORPORACION ECUATORIANA DEL CAFÉ CIA. LTDA., dando cumplimiento a los reglamentos de la materia y al estatuto de la compañía, en concordancia con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la presentación de los informes anuales de administradores, y a la función que me asigna el Art. 12 de la Ley de Compañías; pongo a su consideración el presente informe del periodo comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2018, contenido en los siguientes puntos:

### ENTORNO MACROECONOMICO

La situación fiscal del Ecuador, en el año 2018, fue demandante y ese hecho impactó de manera relevante en el desempeño de las actividades económicas. El futuro es aún más retador, en el 2019, pues el Ecuador ha acordado con el FMI, dar un paso significativo en el esfuerzo para reducir el déficit. Este año alcanzará los objetivos fiscales primordialmente con una reducción de gastos primarios. Las medidas establecidas para el año 2019 incluyen:

- ⇒ Un cuidadoso reajuste de la masa salarial por medio de una estrategia que equilibre la restricción salarial con decisiones prudentes en la renovación de contratos ocasionales y en la contratación de nuevos funcionarios. Ya se ha anunciado las primeras medidas en este sentido, incluyendo cambios en las empresas de propiedad del Estado. También consta el plan de renovar únicamente uno de cada dos contratos que expiren en los sectores no sociales y de armonizar los sueldos de los nuevos empleados del sector público con los del sector privado, cuyos niveles son, en promedio, más bajos que en el sector público;
- ⇒ De impacto relevante en el negocio, continuar con la optimización de los subsidios a los combustibles mediante la normalización de los precios del diésel de uso industrial, con el propósito de reducir las distorsiones y de asegurar que los beneficios de los subsidios vayan a las poblaciones que más los necesitan. Esta optimización continua permitirá que el Ecuador establezca un sistema de subsidios a los combustibles que promueva la equidad social y la eficiencia económica, a la vez que reduce los costos ambientales y los efectos adversos para la salud de un consumo excesivo. También se procura ahorrar como consecuencia del incremento de los precios de las gasolinas adoptado en 2018. Según el Gobierno estas decisiones de política pública han sido diseñadas para evitar



afectaciones a los pobres y vulnerables y que estimamos que no tendrán impacto sobre los niveles de precios para los consumidores;

- ⇒ De impacto relevante en el negocio, actualizar las tarifas por servicios al ciudadano de entidades públicas para que refleje con mayor exactitud los costos y los mercados a los que atienden;
- ⇒ De impacto menor en el negocio, monetizar activos que permanecerán bajo propiedad pública pero cuyos derechos de concesión serán otorgados a socios privados. Este proceso se realizará maximizando los beneficios para el Estado, asegurando que la cobertura de servicios no sea afectada y evitando pasivos contingentes en el ámbito presupuestario.

#### ENTORNO MICRO DE GESTIÓN EN ISVEGLIO EJERCICIO 2018

##### **I. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO MATERIA DEL INFORME.**

1. El periodo de actividades materia de este informe, las metas y objetivos en cuanto a los resultados trazados a inicio de este, se han cumplido satisfactoriamente, siguiendo las instrucciones formales impartidas por la Junta General de Socios, cuyos contenidos constan en las actas correspondientes, y estrategias acordadas en el día a día se han ejecutado en su totalidad.
2. El mercado no ha sido cien por ciento favorable, en base a los análisis del Balance General de la Compañía y el Estado de pérdidas y Gananciales de la misma, correspondientes al ejercicio económico 2018, se verificó que los mismos arrojaran como resultado una pérdida, la cual se pone a consideración a los Socios.
3. La empresa ha cumplido con todas las obligaciones de los organismos de control y otros como son:
  - *Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:*  
La compañía se encuentra al día con las obligaciones de aportación personal y patronal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
  - *Servicio de Rentas Internas*  
La compañía tiene un saldo a favor por USD 3033.86 de impuesto a la renta.



- *Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.*  
La compañía ha cumplido en todas sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- *Ilustre Municipio de Quito.*  
La compañía ha cumplido íntegramente las obligaciones impuestas por el Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tales como pagos de las patentes municipales, por lo tanto, nos encontramos al día en nuestras obligaciones con esta institución.

## II. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO;

4. En el presente periodo se ha dado cumplimiento a las disposiciones y resoluciones la Junta General de Socios de la compañía, por lo que no existe novedad alguna sobre este aspecto. Las actividades se han desarrollado en forma normal, no habiendo otro aspecto relevante que mencionar sobre este punto.

## III. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

5. En el aspecto administrativo legal y laboral debo informar que como es de su conocimiento la presente administración procedió con la reconstrucción de los sustentos contables de los hechos económicos del año 2018. Esto trajo como resultado una revisión integral de el periodo materia del presente informe y que tuvo como resultado la reconstrucción del balance.

## IV. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

6. En lo que respecta a la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales arrojados debo manifestar que en el presente ejercicio existe una pérdida de USD \$ 100,544.74 Cien mil quinientos cuarenta y cuatro con setenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América. Pérdida que al ser comparada con el ejercicio precedente se ve incrementada.



#### V. PROPUESTA SOBRE LA PÉRDIDA OBTENIDA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.

En referencia a la pérdida que se despliega de ese ejercicio económico 2018 la propuesta los socios es que se autorice al representante legal de la Compañía, a fin de que con el equipo financiero que se elija se analice la situación de la Compañía y el equipo plantee a la Junta las medidas a tomar para la superación de la situación de la Compañía.

#### VI. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

Sugiero que la estrategia para ISVEGLIO CORPORACION ECUATORIANA DEL CAFÉ CIA. LTDA. se componga de lo siguiente:

- Continuar manteniendo los mismos altos estándares de calidad con los que los clientes han estado satisfechos hasta ahora, e inclusive mejorarlos hasta el nivel más alto que podamos.
- Cuidar la liquidez con depósitos bancarios.
- Activar estrategias que permitan la reducción de costos y así lograr una operación eficiente.
- Optimizar activos que generen flujo de efectivo, limitar todo gasto innecesario.
- Implementar la actualización de planeación estratégica y un proceso de gobierno corporativo de manera inmediata.
- En cuanto a riesgo legal, operativo y reputacional, para todos los efectos se menciona que las decisiones de Junta son de obligatorio cumplimiento al tenor de art 245 de la Ley de Compañías.<sup>1</sup>

#### VII. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

7. En cuanto al hardware y Software de propiedad de la compañía, debo indicar que todos los equipos han sido adquiridos con las licencias respectivas y se evalúa constantemente

<sup>1</sup> LEY DE COMPAÑÍAS

Art. 245.- Las resoluciones de la junta general son obligatorias para todas las accionistas, aun cuando no hubieren concurrido a ella, salvo el derecho de oposición en los términos de esta Ley.



que los equipos de la compañía pasen por un previo control interno. De esta manera se ha cumplido con las normas de propiedad intelectual, más que nada por derechos de autor en el caso de programas de computadora.

En consideración a los hechos aquí relatados, mociono que se apruebe este informe las propuestas establecidas.

Me suscribo de los señores socios.

  
David Ernesto Miño Escobar  
GERENTE

ISVEGLIO CORPORACION  
ECUATORIANA DEL CAFÉ CIA. LTDA.